Guatapé, 17 de Junio de 2024

ACTA DE REINICIO N°1
OC 102 -2023

Que, se suscribió Contrato Interadministrativo N° 051-2023 entre el Municipio de Guatapé y la Empresa Autónoma de Guatapé con objeto: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR BLOQUE C DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

Que, derivado del contrato interadministrativo 051-2023, la Empresa Autónoma de Guatapé suscribió contrato de obra OC-102-2023, con el fin de realizar el objeto "INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR BLOQUE C DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

Que se recibió solicitud de suspensión por parte del contratista de obra, con el fin de suspender las obras argumentando lo siguiente:

"1. Las circunstancias actuales de disminución de la oferta de agua potable en el municipio toda vez que los afluentes que abastecen el acueducto urbano han venido disminuyendo su caudal debido al fuerte verano, impiden la realización de actividades de obra que implican elaboración de concretos y morteros.

2. Además de que, dentro del ejercicio de revisión del proyecto, se han encontrado algunas inconsistencias de diseño, como por ejemplo que el predio donde este se desarrollará, tiene dimensiones más pequeñas que lo de lo que se aprecia en planos, situación que ya se ha venido discutiendo en mesas técnicas con el acompañamiento de la secretaría de Planeación Municipal. Por tanto, se hace necesario suspender el plazo contractual, mientras se superan las circunstancias anteriormente descritas".

Que teniendo en cuenta lo anterior, y encontrándose la misma avalada por la interventoría, se decide suspender el contrato de Interventoría OC-102-2023, por DOS (02) MESES, o hasta tanto se superen las causas que la motivaron la misma.

Que el día once (11) de junio de 2024, se recibió solicitud de reinicio por parte del contratista de obra la cual fue avalada por la interventoría donde esta última se permitió argumentar lo siguiente:

"Asunto: SOLICITUD DE ACTA DE REANUDACION

Respetada ingeniera Daniela

Por medio de la presente, solicitamos formalmente el levantamiento de la suspensión del Contrato de interventoría 102 de 2023, "INTERVENTORIA TECNICA LEGAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR BLOQUE C DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" desde el dia 17 de junio de 2024.

Las acciones tomadas para mitigar los problemas incluyen:

1. Levantamiento de restricciones y desabastecimiento de agua potable: Por parte del municipio se han levantado las medidas de restricción del uso de agua potable, por lo que podemos reanudar las actividades en obra y consumos de agua necesarios para la ejecución del proyecto, sin pasar por alto el ahorro y buen uso de esta fuente hidrica.

2. Corrección de levantamiento topográfico: Se realizo un levantamiento topográfico a detalle donde reubico de tal manera que cumpliera con las medidas de construcción contractuales.

Gracias a estas medidas, consideramos que se han restablecido las condiciones necesarias para retomar el proyecto y garantizar el cumplimiento del cronograma y los tiempos pactados. A partir del 17 de junio de 2024, todos los equipos estarán disponibles y las actividades del proyecto se reanudarán según el plan inicial."

De acuerdo a lo anterior y superadas las causas que motivaron la suspensión inicial se reanuda el contrato de interventoría OC 102 de 2023, a partir del día diecisiete (17) de junio de 2024, esto con el fin de continuar con las actividades necesarias para el desarrollo adecuado del objeto contractual del proyecto.

DANIELA GUARÍN CARDONA
GERENTE EAG

GRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA
CONTRATISTA INTERVENTORIA

Proyecto: Juliana Marulanda C	Revisó: Alejandra Giraldo	Aprobó: Alejandra Giraldo M